

La Voz de Menorca

Número suelto . . . 10 céntimos
Número atrasado . . . 20

DIARIO REPUBLICANO

Año XVIII.— Número 6.025

En la Isla, al mes. Ptas. 2'00
Resto de España » 5'00
Extranjero, al año » 50'00

MAHÓN, SÁBADO 16 JUNIO 1923

Redacción y Administración:
CALLE NUEVA.— Teléfono 166

EN EL CONGRESO

EL ACTA DE MAHÓN

(Extracto oficial del debate copiado del DIARIO DE SESIONES)

El señor PRESIDENTE: El señor Guerra del Río tiene la palabra en contra.

El señor GUERRA DEL RÍO: Señores Diputados, es conocido de la Cámara que era propósito del jefe de esta minoría, don Alejandro Lerroux, ser él quien impugnara el informe del Tribunal Supremo acerca de las elecciones verificadas en el distrito de Mahón. Por razones en las cuales luego habrá de entrarse, me incumbe a mí esta tarea en la tarde de hoy, y yo he de manifestar que entro en ella con dolor, en cierto modo; con ánimo y decisión, desde luego, porque sé que en la tarde de hoy, y al discutir este informe, no nos vamos a encontrar con el peso muerto de los precedentes, de la tradición, de la jurisprudencia de la Cámara. Es un caso nuevo, que por primera vez se plantea a la Junta de Diputados, y yo tengo, más que la esperanza, la seguridad, de que ante la sola exposición de los hechos, la Junta de Diputados recobrará su plena libertad de acción, la absoluta, libérrima voluntad que ha querido la ley que tenga en estos casos. No podía ni pueda ser de otra manera—y quizá sea la diferencia de años la que haga que no opine yo con igual pesimismo que mi jefe don Alejandro Lerroux—, teniendo en cuenta cuantas cosas se han dicho en estas Cortes y en las pasadas respecto a las consideraciones que merecen los informes del Tribunal de estas del Supremo.

En este caso no nos encontramos, como he dicho antes, con una jurisprudencia, con una actitud tomada, que tenga que ser, por razones de disciplina, actitud obligada de la mayoría; en esta ocasión se trata de decidir por primera vez un caso que se supone de empate, que nosotros negamos que sea tal empate, y lo probaremos. (El señor García Parreño: Ahora lo veremos.) No ahora, de aquí a un rato, señor García Parreño; tenga paciencia. Vamos a probar, tenemos la seguridad de probar, que no existe el empate; no existe moralmente, no existe legalmente ni reglamentariamente.

El artículo 28 de nuestro Reglamento, que ha servido de norte para llegar al puerto de la investidura de Diputado a mi querido y respetable amigo particular el señor García Parreño, es, desde luego, un precepto reglamentario que, aunque debemos acatarlo, tenemos, sí, el derecho, y se trata de un precepto de favor, de excepción, en el cual, supleno el Reglamento en igualdad absoluta de circunstancias a dos candidatos, en igualdad absoluta de arraigo, demostrada en las urnas por dos candidatos, se atiende a ciertas ficciones legales que el Reglamento dice, supone, que han de sustituir a lo que los votos, como suprema expresión de la voluntad popular, no han podido decidir en las urnas. Y en este caso nosotros demostraremos que ese principio del artículo 28 de nuestro Reglamento, absurdo en sí, absurdo, desde luego, para cuantos sean demócratas y liberales, aplicado por una

Cámara liberal en un sentido restrictivo, sería el colmo del absurdo y la negación incluso de los mismos principios que dice esa mayoría que viene a defender. Artículo 28 del Reglamento que supone algo que para cuantos han hecho elecciones es tan erróneo como el presumir que entre dos candidatos, uno de los cuales viene ostentando la representación en Cortes sucesivas y otro que por primera vez acude a solicitar los sufragios, en igualdad de circunstancias, habiendo obtenido el mismo resultado en las urnas, tiene preferente derecho el que yo he sido Diputado. Cuantos hemos hecho elecciones sabemos que esa no es la verdadera presunción de la voluntad popular expresada en las urnas; que entre uno que ha sido Diputado y obtiene 2.000 votos, y otro que no lo ha sido y obtiene los mismos 2.000 votos, la presunción, ¿qué duda tiene?, está a favor del que nunca ha sido Diputado y, a pesar de ello como en este caso, obtiene igual número de votos que quien cuenta a su favor la tradición de haber ostentado la representación del distrito en dos o tres elecciones. Es de suponer que este candidato, al cual ahora el Reglamento quiere otorgar una mayor ventaja, no nacida de las urnas, sea el que ha tenido a su favor anteriormente, señor García Parreño, el prestigio justo, la influencia—legítima, pero que no es precisamente la fuente pura de la voluntad popular—de los favores hechos, de los servicios prestados, de todo eso que se traduce en una determinada superioridad electoral, contra lo que ha tenido que luchar su contrincante. Y si este es un trincante, luchando contra todo eso, logra igualar en el número de votos, ¿qué duda tiene que, si esto se puede medir, es más Diputado a Cortes, más representante legítimo del distrito, que aquel otro al que la tradición y nuestro Reglamento quieren consagrar como tal?

Pero vamos a entrar en el examen metódico y frío de lo que ha sucedido en Menorca, en el distrito de Mahón, y que ha dado como resultado, en el papel, un empate electoral, no de un número pequeño de votos, no en un Cuerpo electoral reducido, que es cosa más fácil, sino un empate electoral tratándose de 4.171 votos por cada uno de los candidatos.

El señor García Parreño aparece obteniendo en las secciones y en la Junta provincial del Censo de Mahón 4.171 votos, protestados unos, inventados en aquel momento algunos, legítimos indudablemente los restantes, y 4.171 votos, intactables e intactados, sin una sola protesta en las secciones, ni en las Mesas, ni ante la Junta provincial, ni ante el Tribunal Supremo, 4.171 votos legítimos, sin la menor sombra, obtiene el señor Canet, candidato de la coalición de izquierdas por el distrito de Mahón, votado por republicanos, socialistas, en una palabra, por cuantos en esa bandera se amparan en aquel distrito, de antigua tradición republicana, representado en esta Cámara durante tantos años por Diputados republicanos.

Per esto comprenderé la Cámara

con cuánto interés, con cuánto calor ha de acudir hoy ante ella la minoría republicana para pedir que no se despoje de su representación y de su triunfo, no a nuestro muy querido y digno correligionario don Teodoro Canet, sino al partido republicano, a las fuerzas de izquierda de Mahón, que son las que han triunfado, las que han ganado y las que tienen derecho a que se les respete en estos bancos una representación legítima en absoluto, tan clara, tan limpia y tan diáfana como pueda serlo la que más.

Llega esta discusión al Parlamento con los siguientes antecedentes: En virtud del art. 52 de la ley Electoral para Diputados a Cortes y concejales, en los casos de empate o de igualdad de votaciones parciales—escrutadas y computadas, el presidente proclamará Diputados presuntos a los candidatos empatados, reservando la resolución al Congreso.

En virtud de ciertas actuaciones y de ciertos hechos que ahora se van a exponer, el señor García Parreño, hombre de leyes, y la Junta provincial del Censo de Menorca, que siguió, que atendió sus indicaciones por mayoría, han logrado que esta suprema voluntad del Congreso, a la cual la ley quiere que esté reservada en absoluto la decisión de estos casos, venga ya por anticipado prejuzgada, y se nos quiere hacer en el día de hoy víctimas de sus aritméticas contra nuestra misma voluntad; porque se ha conseguido y se ha buscado la manera de que el Tribunal Supremo, que en estos casos ha entendido para decidir acerca de la protesta legítima del señor Canet, que era el que protestaba, no sólo no ampare esta protesta, sino que extralimitándose en absoluto de su función, arrogándose lo que la ley dice que es única decisión reservada a la resolución del Congreso, nos envíe un dictamen en el que estos dos Diputados presuntos ya no son tales Diputados presuntos, sino que el Supremo, incluso haciendo el escarnio de hablar de la suprema voluntad de la Cámara, por anticipado coge a la Cámara por el cogote y le dice: «Tú te obligas o cumplir lo que dice tu art. 28 del Reglamento y tienes que proclamar Diputado al señor García Parreño.

Puede decirse, señores Diputados, que los señores magistrados del Tribunal de actas han servido como buenos a su compañero el consejero del Supremo de Guerra y Marina; pero no han servido ni a la soberanía de la Cámara ni tampoco a la justicia.

No hagamos más consideraciones y vamos al examen de lo que sucedió en la sesión de la Junta provincial de Menorca, en virtud de cuya reunión el señor García Parreño, que aparece derrotado por dos votos o por uno—sobre esto podía haber opinado el día antes de la junta—, el señor García Parreño, que con arreglo al mismo «Boletín Oficial» aparece derrotado, perdiendo por dos votos o por uno, resulta triunfante—porque el empate, en este caso, era el triunfo—en el acto de la reunión de la Sección de la Junta provincial de Mahón. ¿Cómo se hizo ello? De la siguiente manera: en todas las actas parciales de las distintas Mesas que componen el distrito electoral, como he dicho antes, no aparece una sola protesta, ni una sola, de los interventores o apoderados del señor García Parreño contra el número de votos obtenido por mi correligionario don Teodoro Canet.

Aparecían, sí, varias protestas en

distintas secciones de los interventores y apoderados del señor Canet contra determinados votos que se había tratado de atribuir al señor García Parreño. Estas protestas se refieren, en su mayor número, a papeletas que indudablemente estaban contrasñadas, con la intención evidente, que conocemos todos los que hemos intervenido en elecciones, de que pudiera en cada caso el sobornador del voto o el coaccionador del voto saber que el sobornado o el coaccionado no le engañaba. ¿Cómo se hacía esto? Votando al señor García Parreño con otro nombre simulado, que era la contrasña; y así, el señor García Parreño ha tenido el honor de ser votado con el general Prim, e con el general Peláez, o con nombres de otros vecinos del pueblo en donde se verificaba la elección, y que eran los mismos que habían pagado o habían coaccionado, o los mismos que iban a votar. (El señor García Parreño: Y al señor Canet le han votado con Frégoi y con Musselini.) No hay protestas en los actas, ni consta eso que dice el señor García Parreño. (El señor Canet: No hay protesta de ningún interventor o apoderado del señor García Parreño. Su señoría es el primero que formula esa protesta, desautorizando con ello a sus interventores y apoderados.) Aparecen esos votos protestados y esas protestas desechadas por la mayoría de la Mesa. Lo cito sólo como precedente; pero a pesar de haberse atribuido todos esos votos contrasñados, el señor García Parreño no llega a los 4.171, indubitables, que tuvo el señor Canet.

Al hacerse el escrutinio ante la Junta del Censo, surge la primera discusión sería o, por lo menos, la que como precedente me interesa hacer constar ante la Cámara: un voto de clarado nulo en la sección 1.ª del pueblo de Alayor, a favor del señor Canet. Este voto lo anuló la Mesa porque en la papeleta, encima del nombre del señor Canet, se decía «Sección 1.ª», que era la sección en

que se depositaba el voto. La mayoría de la Mesa de aquella sección creyó que era una contrasña, y anuló el voto, que se computó al señor Canet. Y así aparece el resultado del acta donde consta que el acuerdo se adoptó por mayoría de la Mesa. Indudablemente, cuando la mayoría de la Mesa acepta una protesta, el voto se anula; así lo dice, no yo ni el señor García Parreño, sino el artículo 44 de la Ley Electoral. Se anuló el voto, aunque es cierto que en el acta que vió la Junta provincial del Censo, ese voto constaba como voto en blanco. Yo sé, lo sé, que el acta que el redactor las actas electorales es muy frecuente consignar como votos en blanco los votos que no se computan a un candidato o a otros; pero para saber si era en blanco, o no lo era, ese voto para el señor Canet, hay un antecedente: las papeletas en blanco no se rubrican, ni se unen al acta; el voto de que se trata está rubricado por todos los interventores, y está unido al acta. ¿Qué duda tiene que, cuando esto se hizo, se trataba de un voto protestado, y qué duda tiene que, con arreglo al acta que tengo aquí en mi poder, no hubo más que una protesta, la de ese voto, que debió computarse al señor Canet y no le fué atribuido? No le fué atribuido este voto y cuando ante la Junta provincial del Censo, al leerse el acta de la sección 1.ª de Alayor, el señor Canet protestó y dijo que este voto era suyo y debía computarse, la Junta de escrutinio desestimó cumpliendo la ley Electoral, haciendo lo único que pedía hacer, porque el artículo 51 de la ley Electoral claramente dice que la Junta no puede anular ninguna acta ni ningún voto, que sus atribuciones se limitan a verificar, sin discusión alguna, el recuento de los votos emitidos en las secciones del distrito, ateniéndose estrictamente a los que resulten emitidos y computados por las resoluciones de las Mesas electorales.

(Continuará)

Los aficionados a la lectura deben fijarse constantemente en los escaparates de la

Tipografía Mahonesa

donde hallarán siempre novedades en libros y revistas de todas clases



EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE NÚMEROS MENSUALES VENTA DE VOLUMENES SUELTOS

COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS

SE VENDEN EN TODAS LAS LIBRERÍAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

ESPECIAL DE LOS VOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPAÑIA ANONIMA CALDE

BARCELONA

Los autos oficiales

España es el país que, entre todos los de Europa y América, sostiene a costa del contribuyente mayor número de automóviles oficiales...

Aquí, donde tan aficionados somos a las cosas del exterior, debemos fijarnos en los hechos elocuentes de cuanto sucede en otros países en este orden. En Francia, solamente el Presidente de la República el del Consejo, el prefecto de París y el ministro de la Guerra gozan de coche oficial...

Casa del Pueblo

Desde mañana, todas las dominicas y días festivos se expendirán HELADOS y ENSALADAS AMERICANAS al precio de sesenta y cinco céntimos respectivamente...

Único Depósito de calzado en Mahón

PLAZA DEL PRINCEPE N.º 14 (Frente la Iglesia del Carmen) Precios reducidos Calzado para señora, desde 5 pesetas el par...

SALON VICTORIA

Sábado día 16 de Junio de 1923. A las 6 y cuarto VERMUT DE MODA con SEXTETO y JAZZ BAND. ESTRENO de la segunda jornada de la interesantísima serie americana LOS TRES MOSQUETEROS...

NOTABLES ATRACCIONES

Cine España

Sábado, día 16 Junio 1923 - A las 9 de la noche. - Con Terceto Mahón. Final de temporada - Colosal y espléndido programa - ESTRENO de la insuperable película de arte, dividida en 5 partes, titulada RENUNCIACION...

TRIANON

Domingo día 17 de Junio de 1923. A las 6 y cuarto de la tarde. A las 9 y cuarto de la noche. AMBAS CON SEXTETO Y JAZZ BAND. Último programa de la temporada...

ROJO Y NEGRO

Admirablemente interpretada por los distinguidos artistas VITTORIA LEPANTO y M. BONNARD. Completará el programa la notable cinta titulada EN EL TRAPEZCO...

PALMA DE MALLORCA ISLAS BALEARES

GRAN HOTEL & SUCURSAL VILLA VICTORIA

ÚNICO HOTEL EN PALMA CONSTRUIDO EXPRESAMENTE CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS. 100 HABITACIONES :: 150 CAMAS :: 20 CON CUARTOS DE BAÑOS. AGUA CORRIENTE CALIENTE Y FRÍA :: CALEFACCIÓN CENTRAL...

PANADERIA DE FRANCISCO CAPO

Calle de Andreu, número 35-Mahón. El dueño de dicha panadería con motivo de haber contratado el experto y acreditado maestro de arte don Bartolomé Moya, ha montado la elaboración especial de pan francés, en sus distintas formas, barras, panecillos, etcétera...

Crédito Mercantil de Menorca

Queda abierto el descuento de los siguientes cupones vencedores en el mes de Julio próximo: Deuda Interior. Id Exterior. Id Amortizable 4%. Obligaciones del Tesoro 4.

El más superior de todos los laxantes

Grains de Vals de composición vegetal; obra suavemente. Lo recomiendan las eminencias médicas. Dosis: Uno o dos granos, por la noche al cenar.

APROVECHEN EL CAMBIO

VAYAN VICHY (FRANCIA) A ESTABLECIMIENTO TERMAL

Los hoteles son los más cómodos

El casino es el más lujoso del mundo entero.

Hotel-Radio

Hotel y Restaurant de Régimen con vigilancia médica.

Auto de turismo cuatro plazas

Se alquila a precios módicos. 1 forma: Empresa Autos Mahón. Vía Carlos o teléfono, 165.

C O K

Calidad y precios, sin competencia. Servicio a domicilio. FABRICA DE GAS

Banco de Menorca

Descontamos el cupón vencimiento 15 Mayo próximo de las Deudas Amortizables al 5 por 100.

CASA PARA ALQUILAR

en la calle Bélgica, números 53-55, propia para taller o almacén, y habitación en los altos. 1 forma: Bélgica, 57.

SE VENDERIA CAFE LAS DELICIAS

situado en Calafons, (Villa Carlos), con parroquia acreditada, propio para verano. Informes en el mismo de siete tarde a diez noche.

GANGA

Vendo finca, cuyo precio es de dos mil duros, por 1.600.- Darán razón: Mariscal Foch, 27.

Medallitas y escapularios

La prensa católica, que modestamente se llama a sí misma «la buena prensa», nos cuenta que el Teniente Coronel del Tercio señor Valenzuela el día de su heroica muerte había confesado y comulgado, que al entrar en combate le vieron persignarse y que llevaba sobre el pecho una medalla de la Virgen del Pilar.

Todo lo cual es muy respetable y no es cosa nueva que los más valerosos guerreros sean religiosos y hasta piadosos, en todos los sentidos de esta bella palabra.

Pero no conviene abusar. No está bien que de estas cosas hagan arma de partido los clericales; porque, en realidad de verdad, ello demuestra que el señor Valenzuela era creyente, pero nada dice en pro de la virtud preventiva de los escapularios y de las devotas medallas.

Cuando la guerra carlista, nuestros militares tuvieron ocasión de contemplar muchas estampitas con la célebre leyenda «detente hereje» sobre cuerpos exánimes de partidarios de don Carlos, caídos en la lucha.

Evidentemente, aquellos «detentes» no detenían. Y los escapularios de ahora tampoco, por desgracia.

Noticias marítimas

Movimiento de buques

Esta tarde a las cinco emprenderá viaje a Barcelona el vapor correo «Jaime II».

Mañana regresará el vapor «Mahón» procedente de la ciudad condal y Alcudia.

Esta mañana a las seis y media atracaba al muelle de eastumbre el vapor «Jorge Juan» con el pasaje, el correo y abundante carga procedente de Valencia, Palma y de trasborao Alicante.

Saldrá el citado buque esta noche para Palma.

Ha zafado de Palma para esta el pallebot «Concha López» que ayer tarde se hallaba fondeado en la costa Sur de nuestra isla.

Procede de Sóller y trae completo cargo de cemento.

Llegó ayer tarde el laúd a motor «Virgen del Carmen» procedente de Gandía (Valencia) con cinco mil kilos tomatis. Patrón don Juan Vicens.

Durante la travesía y cerca de esta isla, le sorprendió fuerte vendabal espasándole averías en la vela. Tampoco pudo funcionar el motor y por tal motivo fué remolcado el «V. del Carmen» desde la costa Sur por la barquilla de la Compañía Arrendataría de Tabacoa.

Ha sido despachado para Palma el laúd «Desamparados» con cargamento de hierro y trapos usados.

Embarcaciones de regreso

Siendo la temporada de buen tiempo, los dueños de embarcaciones aficionadas a la pesca y aquellos que las tienen por recreo, las han lanzado al mar y convenientemente pintadas y aparejadas voltejan por el puerto, especialmente los domingos, ofreciendo una bella perspectiva digna de admiración.

También el propietario de las cañas de recreo, tiene ya alquiladas algunas de ellas tripulándolas equipos de jóvenes que se dedican al ejercicio náutico.

Nuestro extenso y abrigado puerto es muy indicado para el paseo de embarcaciones menores.

Obras Públicas

Continúa el arreglo del borde del muelle siendo recogidos para la reparación los trozos que se hallan en peor estado.

También han empezado los trabajos en el piso colocándose la piedra machacada.

La reparación empezó al extremo del Paseo de la Alameda y seguirá

hasta cerca la Cuesta Vieja, a sea en todo el Andén de Poniente.

Damos a conocer con que en el Andén de Levante hay montones de tierra que se ha puesto muy dura por haberla dejado allí en el invierno.

Conviendría retirarlos, puesto que además del estorbo son causa de tropezones y exponen a los transeúntes, a una caída.

DE FERRERIAS

En este pueblo, igual que ha ocurrido en las demás poblaciones de la isla, los cervistas han querido celebrar lo que ellos llaman su triunfo; pero como no creen en él, tratan de convencerse primero a sí mismos con gritos y con insultos a sus contrarios.

Anteayer llevaron a cabo una vega y al marcharse al campo, más que gente ciudadana parecían una turba de salvajes que solamente saben mostrar su alegría con imprecaciones y danzotas.

Pero peor fué el regreso, pues como algunos de ellos, habían empleado bastante el codo, redoblaron sus mueras y griterío, sobre todo al hallarse frente al Comité de nuestro partido; comenzando de a tres amigos nuestros con vivas al señor Canet y a la unión de las Izquierdas.

Como energúmenos se lanzaron los cervistas, que eran unos docecientos, contra los dos o tres contrarios auyos, atropellando y pegando a uno de ellos, y marchándose luego satisfechísimos de su ventajilla.

Ahora, cuando habla El Bien Público de protestas y de falta de educación del pueblo, puede tener en cuenta la brutalidad de sus contrarios de Ferrerías y no se queje si aquí, o en otros pueblos, imitan su conducta los demás y se aprovechan de la fuerza del número para apabullar a los atropelladores.

Ferrerías 15 Junio de 1923.

Un compás de espera

Hebrá de perdonarnos el otro día que no contestamos a sus escritos con la extensión acostumbrada, por que necesitaremos mucho espacio, durante algunos días, para reproducir el Diario de Sesiones la discusión del acta de Mahón en el Congreso; documento que no es solamente curioso, sino también instructivo.

Allí precisamente podrá ver el colega si son o no son republicanos los señores Canet y Dons Sitges, en boca del mismo señor García Parreño, general jurídico, futuro ministro y no sabemos cuantas exaltaciones más, que parece debieran guardarle de faltarle a la moralidad de las referencias.

Allí también podrá ver el pueblo de Menorca retratado de cuerpo entero al diputado cervista.

A pesar de haber representado a nuestro distrito en dos legislaturas consecutivas, aquí no era conocido el señor Parreño; porque apenas había permanecido en Menorca el tiempo necesario para sus conveciencias.

Pero ahora, en sus palabras del Congreso, se ha demostrado tal cosa y no hay manera de negarle disimulando ni confundirlo con argucias.

No queremos adelantarse juicios, lean los menorquines todo lo que ha dicho en el Congreso el señor Parreño y verán de lo que es capaz un hombre desahogado.

Sobre si estamos satisfechos del resultado de las elecciones, sólo hemos de hacer notar que ninguno de nuestros amigos se ha creído en el caso de publicar una carta abierta como aquella en que el señor Victor, con la pluriplurid de lenguaje que caracteriza a los hombres de gran cultura, echa en cara de sus correligionarios la «falta de los signos de la virilidad».

Ni telegramas como el de don José Sancho al Círculo Católico de Palma. Ha sido preciso que el otro diario acudiese al ridículo expediente de inventar unos «varios republicanos» afiliados al casino conservador.

Completará el programa la notable cinta titulada EN EL TRAPEZCO. Por la mucha extensión de las películas, el programa solamente constará de seis partes.

TIPOGRAFIA MAHONESA

CALLE NUEVA

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta en negro y en colores. -- Especialidad en trabajo comercial

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas

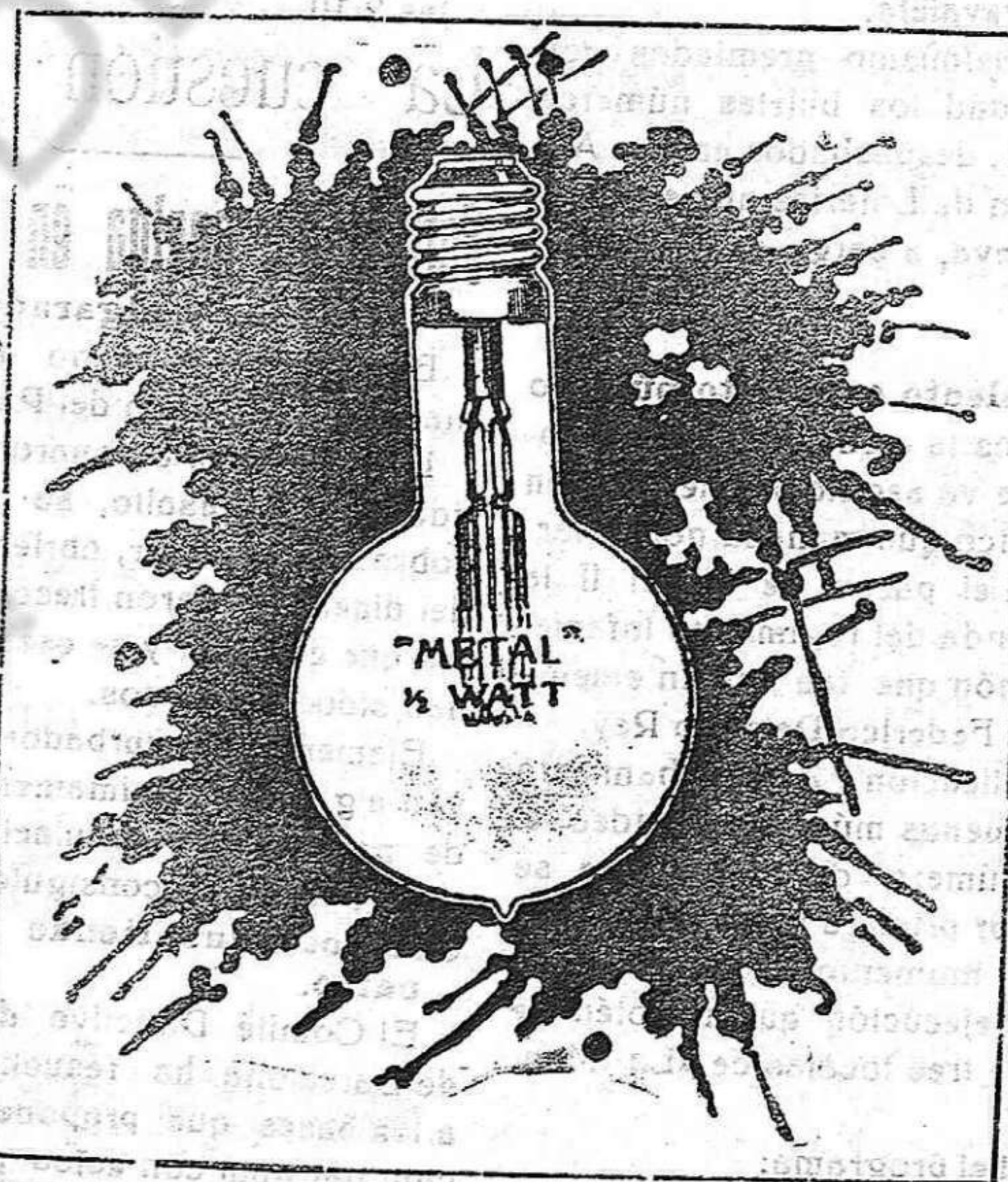
Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujos. Cartulinas, Tintas, etcétera



Con la pluma **IDEAL WATERMAN** se lleva el equipo más útil para salir de viaje.

= LAMPARAS = "METAL"

TIPO corriente DE 1 WATT POR BUGIA



TIPO DE GAS ARGON 112 WATT POR BUGIA

LUZ CLARA :: :: POCO CONSUMO
Gran duración :: Son las mejores
Pedidas a vuestros suministradores.

REPRESENTACION PARA CATALUÑA Y BALEARES.
LUIS ESCOLÁ — Barcelona, Cortes, 586.
AGENTE EN MAHÓN.—R. Bustamante, Pl y Margall, 7.

FORD EL AUTOMOVIL UNIVERSAL

PRECIOS FRANCO BARCELONA

	Pesetas
Turismo sin arranque, 5 pasajeros	3.575
Turismo con arranque y ruedas desmontables, 5 pasajeros	3.910
Sedán con arranque y ruedas desmontables, 5 pasajeros	6.175
Voiturette ruedas desmontables, 2 pasajeros	3.435
Voiturette con arranque y ruedas desmontables, 2 pasajeros	3.770
Coupé con arranque y ruedas desmontables, 2 pasajeros	5.540
Chassis sin arranque	2.645
Chassis con arranque	3.020
Chassis, camión con ruedas desmontable, neumáticos o macizas	3.450
Chassis, camión con arranque y ruedas desmontables	3.730
Trector	4.260
Camión, 12 asientos	6.700

PIEZAS DE RECAMBIO

Para enfermos: DON JUAN T. VIDAL, Doctor Orfila, 8.—Mahón.
Automóviles Benjamin, Chevrolet y Amilcar.
Neumáticos Yndia Rubber, Dunlop y General. Bujías Champion

LA FEMME CHIC

Se ha recibido el número correspondiente a Marzo de esta preciosa revista de modas.
Véndese en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa.

LECTURAS

Gran servicio de libros. Las obras de mayor aceptación.
: Gómez Carrillo : José Francés
: Guído da Verona : Felipe Triyo
: José M. Carretero (E. Caballero Ardaz
Blasco Ibañez : Otros autores conocidos
Véndense en la Tipografía Mahonesa calle Nueva.

LIBROS NUEVOS

Horas cortesanas

(Novela)
Por El Caballero Audaz

Precio: Cinco pesetas

UNA CUALQUIERA

(Novela)
Por El Caballero Audaz

Precio: Cinco pesetas

LA LIBERTAD

El gran diario mañileño

con extensa y brillante información

Se vende en la TIPOGRAFIA MAHONESA calle Nueva

Pedido a nuestro vendedor

Indicador de Direcciones

SOMRERERIA de Francisco Vives—Fina es temporada rebaja de precios, calle y Plaza Arravaleta número 2.

CAPES tostados. Los de mejor marca de Puerto Rico, Moka y Brasil, se encuentran a día to en el comercio de José Rindaveis, plaza Ca men 15 y Norte 1, Mahón.

ACEITES de oliva, filtrados y del mejor gusto, marca Joaquín Regás de Barcelona. Véndense en la Plaza del Comercio esquina Norte, Mahón, comercio de José Rindaveis

LIBROS NECESARIOS para triunfar en la lucha por la vida

OBRAS DEL DOCTOR MARDEN

Estos libros no sustentan principios que combatan alguna idea política ni religiosa.

¡Siempre adelante!
Colección de anécdotas y ejemplos, que encamina voluntad del joven hacia el ideal de la vida intensa

II. **Abrirese paso.**
Confirmación demostrada del criterio sustentado en el primer volumen. Contiene además el interesante estudio LA FUERZA DE LA VOLUNTAD.

Car: tomo, 4 págs., en rústica. — En cuadernado, 5 p. 11.

Véndense en la «Tipografía Mahonesa» calle Nueva